



Plan de Emergencias

El contenido de cada sección se indica a continuación, pudiendo ser complementada con información adicional que el operador considere conveniente.

1.0 INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencias ha sido desarrollado en concordancia a lo establecido en la normativa actual peruana para prevenir, controlar, y mitigar los hechos de emergencia de fuerza mayor que puedan sucitarse en nuestro centro de labores, hechos que puedan producir incendios, explosiones o alguna situación de emergencia que puedan llegar a impactar en nuestra unidad operativa.

2.0 OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Contingencias de **VISTAS Y DISEÑOS S.A.C** están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa.
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.
- Otros

3.0 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

3.1 Datos Generales

VISTAS Y DISEÑOS S.A.C inidentificado con numero de **RUC 20543730662** y dirección fiscal **Calle Monte Mayor 182, distrito de Santiago de Surco, Lima – Perú.**

3.2 Actividad y operaciones principales

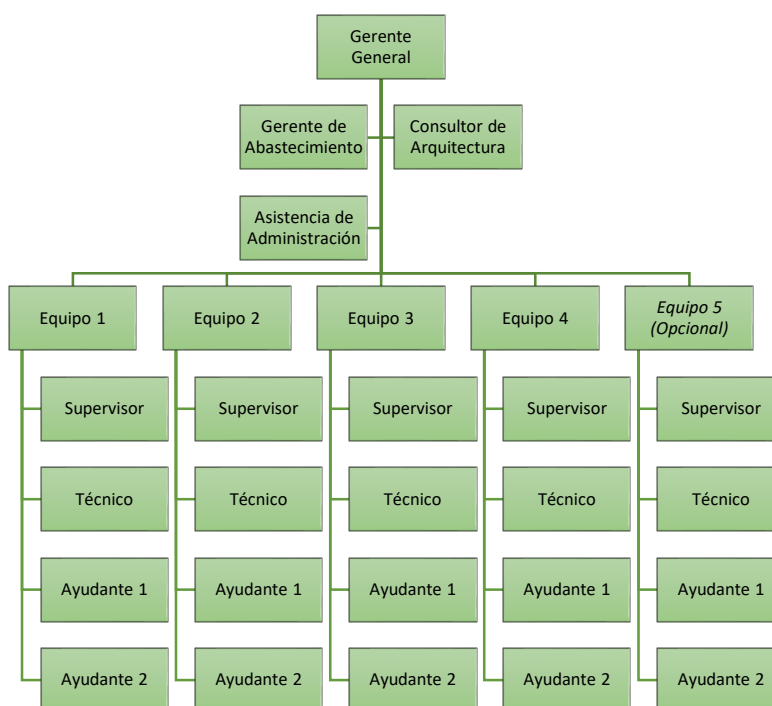
VISTAS Y DISEÑOS S.A.C es una empresa peruana especializada con servicios de gran calidad con excelencia en su totalidad en la ejecución de proyectos grandes y complejos, en los que su gente ha demostrado su capacidad para cumplir y superar las expectativas de sus clientes, aún en las condiciones más difíciles.

Especializada en remodelación, restauración, montaje y desmontaje. También se cuenta con servicios de arquitectura, pintura y drywall.

VISTAS Y DISEÑOS S.A.C hace que las soluciones que ofrece a sus clientes sean diferentes y exitosas, porque integran desde el inicio del ciclo de vida de los proyectos equipos multidisciplinarios de ingeniería, procura y construcción.

Ello garantiza contar con diseños altamente eficientes y por tanto, conducir una fase de construcción más limpia y productiva.

3.3 Capacidad Laboral



4.0 ESTUDIO DE RIESGO

PAUTAS REFERENCIALES:

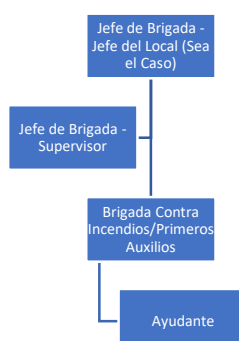
Identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (Incendio, fuga, derrame, explosión, daños humanos) y a nivel natural (sismos, inundaciones, lluvias intensas, huaycos, vientos fuertes, tsunamis, etc.).

Seguidamente se determinará el valor de los riesgos para cada una de las situaciones los cuales pueden ser “bajo, medio, alto y muy alto”, luego de lo cual se obtendrán conclusiones y será el propio realizador del “Estudio de Riesgos” quien propondrá las acciones que correspondan dentro del desarrollo del Plan de Contingencias que formule.

5.0 ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA

El Supervisor a cargo de la obra dentro del establecimiento tiene como política la prevención de las contingencias dentro del equipo, por lo que los Técnicos y Ayudantes el contenido de la guía de procedimientos ante todo tipo de emergencias y reciben la capacitación y adiestramiento oportuno. El supervisor estará a cargo de la constante comunicación con el jefe del establecimiento en donde se esta trabajando, con la finalidad de actuar conjuntamente sea el caso.

5.1 Estructura de la Brigada



5.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA

5.2.1. JEFE DE BRIGADA

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

5.2.2 BRIGADA CONTRA INCENDIO/PRIMEROS AUXILIOS:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de una emergencia.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles) sea el caso, o equipos de ayuda humana.
3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de una emergencia.
4. Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
6. Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al Jefe de Brigada para que se tomen los recaudos de evacuación.
7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir o minimizar la emergencia.
8. Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Ayudante se encargará también de brindar primeros auxilios

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.3 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

- En caso de siniestro, informará de inmediato al Jefe de Brigada por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentará dominar la emergencia con los elementos disponibles en el área (extintores y o materiales del botiquín) con el apoyo de la Brigada de Emergencias (Técnico o Ayudante), sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión del establecimiento.
- Mantendrá informado en todo momento al Supervisor de la emergencia de lo que acontece en el piso.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- El responsable de piso informará al Supervisor de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado el local o el piso.
- Los responsables, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Posteriormente aguardarán las indicaciones del Supervisor de la emergencia a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

6.0 EQUIPAMIENTO

6.1. Métodos de Protección

Se revisará el local antes de comenzar cualquier trabajo y se verificará la existencia de extintores en correcto funcionamiento o carga y el sistema de alarmas operativo, de lo contrario, la empresa proporcionará los siguientes materiales durante el proceso total de la obra:

- 1 extintor portátil de 12 Kg.6, de Polvo Químico Seco, tipo ABC, con cartucho externo de impulsión, con carga vigente.
- Botiquín básico de primeros auxilios.

6.2 Planos del establecimiento/ croquis / diagrama

Como complemento, se verificará antes de comenzar cualquier procedimiento de obra que el local en la medida de lo posible cuente con un plano de evacuación vigente, este se estudiará y se capacitará al personal en relación a esta información, de no contar con uno, el Supervisor hará un recorrido y capacitará al personal indicando las salidas de evacuación más ligeras.

6.3 Listado de elementos básicos de dotación para el Botiquín de primeros auxilios

A continuación, se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos existen medicamentos, pues éstos solo se deben suministrar con la autorización del médico:

Ungüentos para quemaduras, Vendas especiales para quemaduras, Aplicadores, Bajalenguas, Esparadrapo de Papel, Esparadrapo de tela, Gasa en paquetes independientes, Pinza para cortar anillos, Tijeras, Vendas adhesivas, Vendas de rollos de diferentes tamaños, Linterna de uso médico, Elementos de protección personal del auxiliador, Guantes quirúrgicos, Lentes de protección, Tapabocas, etc.

7.0 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

Se han definido los tipos de Señal de Alerta y de Alarma a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

- Si se oyen sirenas, timbres o silbatos de duración continua y prolongada indica que se trata de Señal de Alerta y si oyen sirenas, timbres o silbatos de duración breve e intermitente indica que se trata de Señal de Alarma
- Cuando se usa la megafonía, se propalarán mensajes claros y concisos a emitirse sin provocar pánico en los ocupantes.
- Para las señales de origen eléctrico, se ha tenido en cuenta alternativas para el caso de apagón (uso de baterías, silbatos, etc.).

Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.

8.0 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

Durante el incendio

En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.).
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al Comité de Emergencia, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- Supervisión del área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de respuestas ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

Después del incendio

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas por el propietario u operador del establecimiento.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

Durante el Sismo

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

En general, para casos de sismos, inundaciones, vientos fuertes, tsunamis, se deberán seguir los lineamientos de Defensa Civil:

- Realizar simulacros de sismos e inundaciones.
- Verificar los puestos vulnerables o críticos del área de la Estación de Servicio.
- Desconectar las líneas eléctricas y cerrar las llaves de combustibles.
- Apoyar a Defensa Civil al enfrentamiento de estas emergencias

Frente a Inundaciones

- Cuando se produzcan inundaciones el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
- En caso se produzca fugas ó derrames como consecuencias de inundaciones, se implementará la respuesta indicada en el primer punto.
- Así mismo comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

Frente a Vientos fuertes

Un derrame, producto de caídas de los cilindros de almacenamiento de combustible, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados), lluvias intensas (fuerte aguacero), inundaciones, derrumbes etc.

- Cuando se produzcan vientos fuertes el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
- En caso se produzca fugas o derrames como consecuencias de vientos fuertes (huracanados), se implementará la respuesta mencionada en el punto 1.
- Así mismo comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

9.0 ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

- 9.1 Procedimiento de coordinación entre empresas del entorno
Se tiene al alcance una comunicación directa e inmediata con empresas del sector y entorno que puedan prestar ayuda en caso de producirse una emergencia entre las que encontramos como empresas hermanas o tercerizadas directamente por el cliente.
- 9.2 Enlace con los Comités de Defensa Civil Distritales/Provinciales – INDECI
Se deberá tener un enlace directo con los comités de Defensa Civil, tanto los comités distritales como los comités provinciales a fin de poder prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia.
- 9.3 Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP.

Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

9.4 Enlace con la Policía Nacional del Perú - PNP.

Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia.

9.5 Enlace con los servicios hospitalarios, clínicas, ambulancias del sector público o privado.

Se deberá comunicar a los servicios hospitalarios, clínicas, ambulancias del sector público o privado, con la finalidad de que apoyen en emergencias médicas y de evacuación y tomen las respectivas medidas de acuerdo a sus competencias.

Directorio Telefónico de Emergencias:

NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÉFONOS
Emergencias Policía Nacional	105
Defensa Civil	115
Bomberos	116
SAMU (Sistema de Atención Médica Urgente)	117
Central Emergencias Bomberos	222-0222
Emergencias Pediátricas	474-9790
San Antonio Miraflores-Aló IPSS	241-2789
Centro Antirrábico	444-8444
Escuadrón de Emergencias PNP	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207 328-0351
UDE (Desactivación de Explosivos)	481-2901, 481-5118
Defensa Civil Los Olivos	5335034
DIPROVE Norte	5286709
AMBULANCIAS	
Ambulancias Generales	470-5000
Alerta Médica	261-0502
Clave Médica	265-8783
Cruz Roja	475-5787
Cruz Verde	372-7272
Rey	440-0200
San Cristóbal	421-1911
Clave 5	467-5171
Servimedica	332-6720
HOSPITALES	
Daniel A. Carrión	4290398
José Casimiro Ulloa	2412789 / 4455096
San José del Callao	4514282
San Bartolomé	4315282*
María Auxiliadora	4660707
Santa Rosa	4631088
Hipólito Unanue	3627777
Sergio Bernales	5580186
Arzobispo Loayza	3300241
Cayetano Heredia	4819570, 4820402
Dos de Mayo	3281424
Emergencias Pediátricas	4749790
Hermilio Valdizán	4942516
Víctor Larco Herrera	2612231
Hospital Municipal de Los Olivos	6141616, 6138282
INSTITUTOS	
Instituto de Salud del Niño	3300066
Instituto Materno Perinatal	3281012
Instituto Salud Mental Hydeyo Noguchi	4820206
Instituto Nacional de Oftalmología	4255050
Instituto de Enfermedades Neoplásicas	6203310
Instituto de Ciencias Neurológicas	3280505
Instituto de Rehabilitación	4299690- 9680
ESSALUD	

10.0 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

Se ha considerado la realización periódica de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

Se efectuará al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.}
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración del cuerpo general de bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

10.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Se cuenta con cronograma de actividades, tomando en consideración las siguientes:

- Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial
- Inventario de los medios técnicos de autoprotección.
- Evaluación de riesgo
- Redacción de Manual y procedimientos.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

10.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se ha elaborado un programa anual de actividades que comprende las siguientes

Actividades:

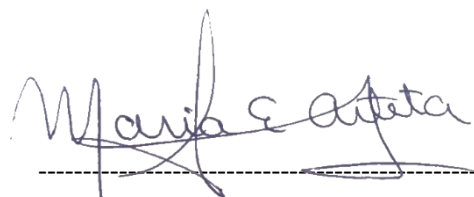
- Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal para mantenimiento.
- Mantenimiento de las instalaciones que presente o riesgo potencial.
- Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción
- Inspección de seguridad
- Simulacros de emergencia.

1. OTROS ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN EL MODELO.

REFERENCIAS DE FUENTES DE CONSULTA

Las fuentes que han sido consultadas por los responsables de la elaboración del Plan de Contingencias son:

2. Constitución Política del Perú.
3. Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
4. D.S. N° 002-2018-PCM
5. Reglamento Nacional de Edificaciones
6. Reglamento Nacional de Construcciones
7. Código Nacional Eléctrico.
8. Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Elena Arteta', written over a horizontal dashed line.

María Elena Arteta Hinojosa – Gerente General Vistas y Diseños

DNI: 29464561